



ORD. A 111 N°

1242

OP 128

ANT. : Oficios N°70304 y N°70306 de fecha 20.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N° 1597/2021 de fecha 08.02.2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para concretar los más de 500 proyectos de vivienda de conjuntos habitacionales, o de proyectos individuales, paralizados por falta resoluciones sanitarias en la Región de Los Ríos.



Santiago, **31 MAR 2021**

DE : MINISTRO DE SALUD
A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales el H. Diputado de la República, señor Iván Flores García solicita se le informe sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para concretar los más de 500 proyectos de vivienda de conjuntos habitacionales o de proyectos individuales, paralizados por falta resoluciones sanitarias en la Región de Los Ríos.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario (S) Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Ríos dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N° 1597/2021 de fecha 08 de febrero de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

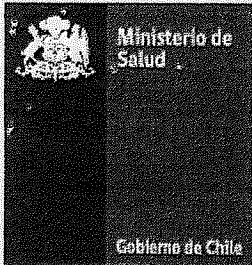
DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura DIPOL		
Jefatura Dpto. Salud Ambiental		
Jefatura Unidad OIRS		

EOA/FTE

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Iván Flores García.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Oficio CP N° 1597 / 2021

ANTECEDENTE: Oficio N° 70304

MATERIA: Información sobre proyectos sanitarios

VALDIVIA, 08 de Febrero de 2021

DE : SEREMI SALUD DE LOS RÍOS

A : PAULA DAZA NARBONA - SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

De mi consideración:

En respuesta al requerimiento de información remitido a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud por el Honorable diputado Sr. Iván Flores García, sobre los más de 500 proyectos que se encuentran pendientes, esta SEREMI de Salud entrega el informe adjunto, donde se explica la situación ocurrida y la fecha en que se solucionará.

Se adjunta informe 2020 v3.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DR. KEITH HOOD LEWIS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGIÓN DE LOS RÍOS

KWL/CPJ/LBE/RRT/XFL/rfg.

KEITH BERNARD HOOD LEWIS
08-02-2021
COORDINADOR REGIONAL COVID-19
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Ricardo Rivera Troncoso	JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA	Sin visación
Leonardo Borquez Escobar	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO	06/02/2021 20:20:44

Distribución:

- OIRS Los Ríos (Copia Digital)
- Claudia Pradines Jara, encargada de Transparencia
- Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.
- Oficina de Partes.
- Acción Sanitaria (Copia Digital)
- Secretaría Seremi Salud (Copia Digital)



Código: 1612819072078 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>



1. PROYECTOS INGRESADOS 2015 – 2020

En el cuadro N° 01 se resumen los ingresos de proyectos sanitarios entre los años 2015 y 2020. A partir del año 2018 se evidencia un incremento en el ingreso que alcanza el 79%, con respecto al año anterior y para el año 2019 el incremento es de un 30%, con respecto al 2018. En el año 2020, producto de Alerta Sanitaria decretada por el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) se produjo una disminución del ingreso de proyectos sanitarios.

Del total de trámites ingresados ante la Seremi de Salud Los Ríos, en el año 2019, los proyectos sanitarios constituyen el 25%. Para el año 2018 este porcentaje representó el 16,5%.

Año	Ingresados
2015	764
2016	660
2017	609
2018	1092
2019	1424
2020	1186

Cuadro N° 01: ingresos por año de proyectos sanitarios ante la Seremi de Salud Los Ríos

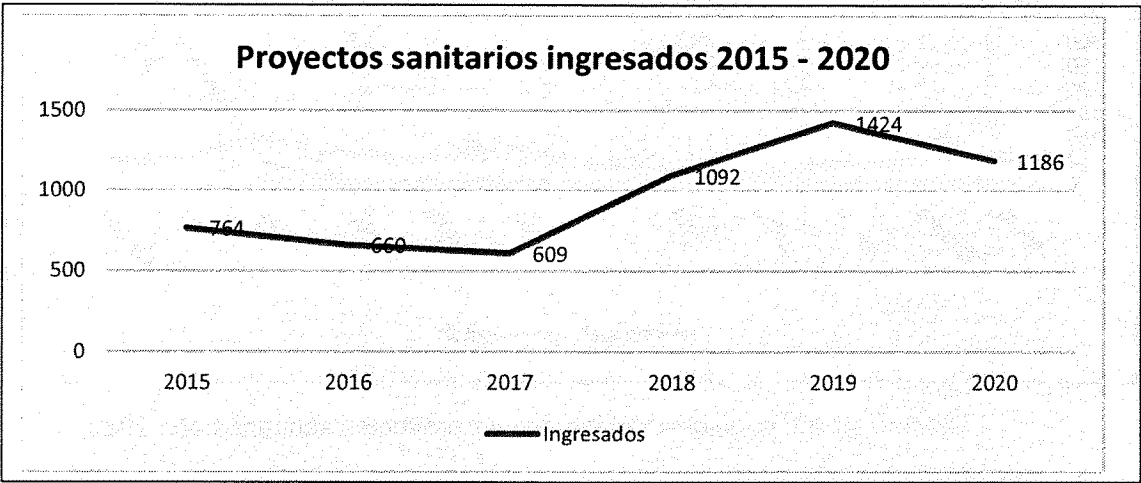


Gráfico N° 01: evolución del ingreso de proyectos sanitarios.

En el año 2020 se ingresaron en total 1.186 proyectos sanitarios, de los cuales 677 fueron ingresos de carpetas físicas y 509 fueron ingresos a través del nuevo sistema de ASDIGITAL, proyectos ingresados vía WEB.

En cuanto a las formalizaciones, en el año 2019, se realizaron 912 fiscalizaciones dependientes de la oficina de Valdivia.

La tasa de rechazo de proyectos para el año 2018 se ubicó en el 46%, en el año 2019 en el 55% y para el año 2020 se fue de 58%. El rechazo u observación de un proyecto implica una nueva revisión, ya que es necesario verificar nuevamente toda la información presentada por el profesional responsable, con el considerable aumento en la carga de trabajo que ello implica.

2. PENDIENTES DE REVISIÓN.

Actualmente se encuentran pendientes de revisión 90 proyectos ingresados de forma física y en la plataforma ASDIGITAL existen 507 ingresos a la espera de ser revisados, por lo tanto, el total de proyectos a la espera de revisión es de 597 proyectos.

En el mes de octubre ingresaron un total de 134 proyectos, 93 en papel y 41 digitales, en noviembre ingresaron 350 proyectos, 50 en papel y 300 digitales y el mes de diciembre ingresaron 209 proyectos, 51 en papel y 158 digitales. En el último trimestre del 2020 ingresaron un total de 693 proyectos, lo que representa el 58,43% de los ingresos totales.

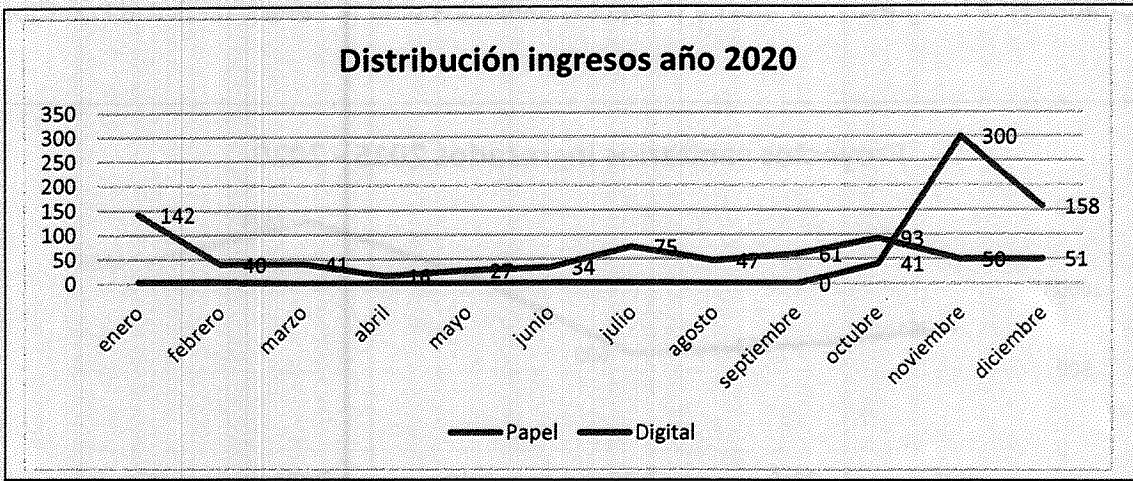


Gráfico N° 02: evolución del ingreso de proyectos sanitarios año 2020.

3. RECURSOS HUMANOS.

El área de proyectos sanitarios de la Seremi de Salud Los Ríos cuenta con dos equipos de trabajo, uno para la provincia de Valdivia y otro para la provincia del Ranco.

El total de profesionales que están involucrados en los proyectos es de diez personas. Que se distribuyen en, cinco profesionales revisores, cuatro fiscalizadores de terreno y una profesional de apoyo administrativo en Valdivia.

De los profesionales involucrados, ninguno tiene dedicación exclusiva a los proyectos sanitarios, debiendo participar en los distintos programas de la sección de Ambiente Saludable.

4. TIEMPO DE RESPUESTA.

El aumento paulatino del ingreso de proyectos sanitarios, sumado en el último año a la contingencia por la alerta sanitaria, ha impactado en el aumento de los días desde que un proyecto ingresa hasta que es revisado.

Año	Días
2015	18
2016	18
2017	23
2018	44
2019	76
2020	154

Cuadro N° 02: tiempo de respuesta de proyectos sanitarios ante la Seremi de Salud.

En el cuadro N° 02 se muestra el tiempo de respuesta desde el año 2015 hasta el 2020. Tiempo que se ha duplicado, año por año, desde el 2017.

Finalmente, cada proyecto sanitario requiere dos resoluciones, las que multiplican el trabajo administrativo requerido.

5. CONCLUSIONES.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, se ingresaron un total de 693 proyectos, lo que corresponde al 58% de los ingresos totales del año, es una situación anómala, que no se había producido en años anteriores y que conlleva el desafío de acelerar el tiempo de respuesta para los usuarios. Como se observa en el gráfico N° 02, los ingresos de proyectos, por la vía tradicional, se mantuvo estable a lo largo de todo el 2020.

En función a la carga de trabajo, se estima que se superará la actual situación para el mes de abril de 2021.

RODRIGO LEIVA GONZÁLEZ.
FISCALIZADOR AMBIENTE SALUDABLE.



OFICIO N° 70304
INC.: intervención

lrg/mkr
S.133°/368

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para concretar los más de 500 proyectos de vivienda de conjuntos habitacionales o de proyectos individuales, que se encuentran paralizados por falta resoluciones sanitarias que aprueben los proyectos de agua potable o alcantarillado, en la Región de Los Ríos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B125188D5A4B0DB4

**PARALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS POR FALTA
RESOLUCIONES SANITARIAS QUE APRUEBEN PROYECTOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO (Oficios)**

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, también solicito que se oficie al señor ministro de Salud, al señor ministro de Vivienda, al señor ministro de Obras Públicas, al intendente de Los Ríos y a la seremi de Salud, porque en este esfuerzo por contender y superar la pandemia, por la pérdida de empleos y por los miles de locales comerciales cerrados, hicimos un esfuerzo entre el gobierno y el Congreso para aumentar los presupuestos de Salud, de Vivienda y de Obras Públicas. Así pretendíamos resolver los problemas de vivienda y de empleo, pero en la Región de Los Ríos, mientras los equipos de salud realizan su trabajo de manera telemática, muchos de ellos -y no quiero echarles la culpa solamente a ellos-, están paralizados más de quinientos proyectos de vivienda, de conjuntos habitacionales o de proyectos individuales, porque no se dictan las resoluciones sanitarias que aprueben los proyectos de agua potable o alcantarillado. Es un problema que se tiene que resolver con más personal, con más gente en condiciones de analizar los proyectos, de hacer las observaciones y de dar respuestas. ¡Cómo puede ser que más de quinientos proyectos estén paralizados hasta por dos años en la Región de Los Ríos! Y mientras tanto la gente está sin casa, los subsidios sin poder gastarse y las obras sin poder realizarse. Pareciera que a nadie le importa.

Por lo tanto, solicito que esos dos oficios sean enviados con urgencia.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
133ª. DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021.**



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría



OFICIO N° 70306
INC.: intervención

lrg/mkr
S.133°/368

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2021

El Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para concretar los más de 500 proyectos de vivienda de conjuntos habitacionales o de proyectos individuales, que se encuentran paralizados por falta de resoluciones sanitarias que aprueben los proyectos de agua potable o alcantarillado, en la Región de Los Ríos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS
RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 26D6FB3D58A4F8DA

**PARALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS POR FALTA
RESOLUCIONES SANITARIAS QUE APRUEBEN PROYECTOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO (Oficios)**

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, también solicito que se oficie al señor ministro de Salud, al señor ministro de Vivienda, al señor ministro de Obras Públicas, al intendente de Los Ríos y a la seremi de Salud, porque en este esfuerzo por contender y superar la pandemia, por la pérdida de empleos y por los miles de locales comerciales cerrados, hicimos un esfuerzo entre el gobierno y el Congreso para aumentar los presupuestos de Salud, de Vivienda y de Obras Públicas. Así pretendíamos resolver los problemas de vivienda y de empleo, pero en la Región de Los Ríos, mientras los equipos de salud realizan su trabajo de manera telemática, muchos de ellos -y no quiero echarles la culpa solamente a ellos-, están paralizados más de quinientos proyectos de vivienda, de conjuntos habitacionales o de proyectos individuales, porque no se dictan las resoluciones sanitarias que aprueben los proyectos de agua potable o alcantarillado. Es un problema que se tiene que resolver con más personal, con más gente en condiciones de analizar los proyectos, de hacer las observaciones y de dar respuestas. ¡Cómo puede ser que más de quinientos proyectos estén paralizados hasta por dos años en la Región de Los Ríos! Y mientras tanto la gente está sin casa, los subsidios sin poder gastarse y las obras sin poder realizarse. Pareciera que a nadie le importa.

Por lo tanto, solicito que esos dos oficios sean enviados con urgencia.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
133ª. DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021.**



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría